

EXP-UNC 40984/2016.

Córdoba, 19 de agosto de 2016.

VISTO

El viaje que debe realizar la Dra. Silvia M. OJEDA (Profesora Adjunta DE) a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 24 de septiembre al 9 de octubre corriente año; y

CONSIDERANDO

Que en esa oportunidad, la nombrada realizará una Estadía de Investigación en la Universidad Técnica Federico Santa María y asistirá a una reunión de trabajo en el marco del Proyecto SECyT 2016-2017;

Que las actividades a desarrollar por la Dra. OJEDA son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad.

Por ello,

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Encomendar a la Dra. Silvia M. OJEDA (Profesora Adjunta DE, legajo 26735) se traslade en comisión a la ciudad de Valparaíso (Chile) por el lapso 24 de septiembre al 9 de octubre del corriente año, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3 de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2º: Elévese al Consejo Directivo, notifíquese, publíquese y archívese.

RESOLUCIÓN DECANAL N° 430/2016.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF